

VISTO:

La compra de repuestos por parte del Area Compras Municipal correspondientes a la máquina Poclin TC.45- propiedad del Municipio, y;

CONSIDERANDO:

Que los montos que insumieron dichos repuestos sobrepasan el importe permitido por la forma de compra directa.

Que en razon de la operatividad de dicha maquinaria en las distintas obras encaradas por el plan de trabajos del Area Obras Públicas, no permitía demoras en la reparación.

Que evaluado por la Junta de Fomento, esta aprobo por unanimidad dicha compra, amparada en la norma de excepción para compra directa de materiales.

POR ELLO

LA HONORABLE JUNTA DE FOMENTO DE VILLA PARANACITO
EN USO DE SUS FACULTADES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1*: Ractificar lo actuado por el Area Compras Municipal, en lo referente a la compra de repuestos para la Máquina Poclain TC.45, a la firma comercial " Ingeniería Hidráulica Mancioni" en fechas 25/2/93 y 15/3/93, por un monto total \$1.618,9.=(PESOS UN MIL SEISCIENTOS DIESIOCHO CON/9), amparado en la norma de la Ley de Contrataciones en su Art.106 y siguientes; Dec.1926, Art.110 inc.3)-

ARTICULO 2*: Pase copia al área correspondiente para su conocimiento.-

ARTICULO 3*: La presente será refrendada por el Secretario de Actas de la Junta de Fomento.-

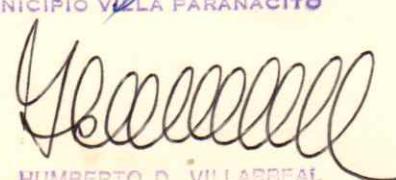
ARTICULO 4*: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-

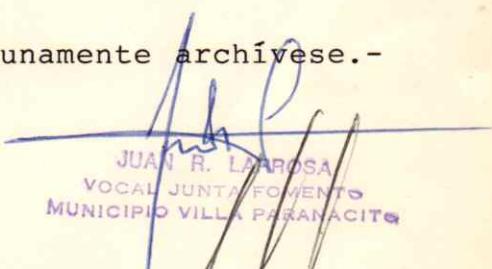

CESARIO MELCHORI
PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


RAÚL T. PICOCHEA
VICE PRESIDENTE JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


MARIA J. OLANO
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


LUIS F. KIRBACH
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


HUMBERTO D. VILLARREAL
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


JUAN R. LARROSA
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


JOSE E. JACOBSEN
VOCAL JUNTA FOMENTO
MUNICIPIO VILLA PARANACITO


JULIO C. OLANO
SECRETARIO DE ACTAS